

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, busca, captura y conducirán a los a disposición de aquellos, poniendo al alcance de dicho juez o Tribunal, con relación a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1201

PERERA SANZ, José; natural de Arborea, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arborea; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 211

1202

PEREZ LICERAS, Basilia; natural de Villacosta (Segovia), de estado soltera, de treinta y nueve años; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Universidad, Madrid. 284

1203

RECANEX MUIGORANCE, Antonio; natural de Granada, de estado soltero, profesión sastre, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 254

1204

REGOYOS GARAY, Luis; natural de Bilbao, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el Paseo de Melancólicos, 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, Madrid. 213

1205

REMIRO FRAGA, José; natural de Agre (Ferrol), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agre; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, a bordo del Carlos V, en Ferrol. JM—102

1206

REY OLOVE, Arsenio; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años; domiciliado en Bilbao y Zaragoza; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 329

1207

RIBA COBANES, Valentín, y Riba Cobanes, Antonio; naturales de Pol (Valle de Andorra), de estado soltero y casado el segundo, profesión labradores, de diecinueve y treinta y seis años; domiciliados últimamente en Pol (Andorra); procesados por contrabando de tabaco; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 141

1208

RIOS MARQUÉS, Vicente; natural de Hellín (Albacete), de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Hellín (Albacete); procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 269

1209

RODRIGUEZ CORRALES, Benjamín Benítez; natural de Muros de Pravia (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pravia. 218

1210

ROSET MIRO, Antonio; natural de Arbo, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Arbo; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 211

1211

SALA SOLER, Enrique; natural de Vich, de estado casado, profesión plateado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 252, primero; comparecerá, en término de diez días, ante la Sociedad segunda de la Audiencia de Barcelona. 271

1212

SALAS BELLON, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión grabador y corredor de alhajas, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Valencia, Selma, 12, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 257

1213

SANCHEZ ARAÚJO, Camilo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión guardiamarina, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en el penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—123

1214

SANCHO, Félix; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión peón de albañil, de veintitres años; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 261

1215

SE IGNORA; procesado por hurto de una burra, en el sitio de Huerta de la Virgen, en término de Carrío de los Céspedos; comparecerá ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 310

1216

SERRANO, Hipólito; natural de Villanueva de Perales (Madrid), de estado casado, profesión sirviente, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Manzanares, 9, lechería; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, Madrid. 215

1217

SOTO, Francisco; natural de Málaga, de estado casado, profesión sastre, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en San Rafael, 5, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cabra. 207

diez días, ante el Juez de instrucción de Atarazanas, Barcelona. 270

1218

TASCON GONZALEZ, Nicomed; natural de Campohernoso (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 258

1219

TEJA GONZALEZ, Antonio; de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Ruiz Sánchez, Oficial segundo de Administración de Militar en la sexta Comandancia de Burgos. JG—75

1220

TORNERT, Olegario; domiciliado últimamente en Ceres, 10, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Lonja, Barcelona. 272

1221

VELASCO, Alejandro; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palencia, Madrid. 281

1222

VIARNES DEL PER, Juan; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión yelquiero, de veinticuatro años; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Pérez Baldrutis, primer Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, en Barcelona. JG—74

1223

VICENTE MORALES, Angel; natural de Sos (Zaragoza), de estado soltero, profesión del campo, de veinte años; domiciliado últimamente en Sos; procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sos. 311

1224

VILASECA BRUNET, Ignacio; natural de Manresa, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel González, del Regimiento Infantería de Vergara, en Barcelona. JG—21

1225

VILLALERIQUA SAENG, Juan; natural de Escaray, de estado casado, profesión sillerio, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 260

1226

VILLAR FERNANDEZ, José María; natural de Cabaceira (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Cárcel de Durango; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmedula. 200

1227

VILLEGRAS SANTIAGO, Esteban; natural de Málaga; domiciliado últimamente en Málaga y Estepona; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cabra. 207

(Sigue a la pág. 616.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 1.^o del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
								Pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

22	Agosto....	1904	1897 á 1898.....	5.859	1	1	D. Rafael Caballos Gabira.....	Capitán.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Isaboi la Católica, núm. 75, regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25 (Cuba)
35	Junio.....	1906	1892 á 1898.....	5.977	1	2	Pedro Gómez Blanco.....	Cabo.....	Segundo batallón del regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba)
28	Idem.....	1908	1891 á 1895.....	»	2	3	Antonio Parra Calvente.....	Soldado.....	580,15
10	Septiembre.	1907	Idem.....	»	3	4	José Boronat Vicent.....	Idem.....	371,40
23	Noviembre.	1907	Idem.....	»	4	5	José Gómez Verdum.....	Idem.....	792,10
1. ^o	Octubre....	1898	Idem.....	»	5	6	José Fuentes Castillo.....	Idem.....	776,35
18	Mayo....	1909	Idem.....	»	6	7	Máximo Torralva Burgos.....	Idem.....	504,15
10	Noviembre.	1899	1892 á 1898.....	»	7	8	Manuel García Tudela.....	Idem.....	85,35
12	Marzo....	1908	1891 á 1895.....	»	8	9	Miguel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	1.008,50
7	Julio....	1906	1891 á 1898.....	»	9	10	Pedro Fernández Castellano.....	Idem.....	674,35
24	Agosto....	1909	1891 á 1895.....	»	10	11	Rafael Fortuna Hidalgo.....	Guerrillero.....	1.737,55
9	Febrero....	1909	Idem.....	»	11	12	Vicente Bosca Gupa.....	Soldado.....	206,00
6	Septiembre.	1909	Octubre 96 á Febrero 97....	5.979	1	13	Joaquín García Medina.....	Idem.....	841,50
26	Enero....	1909	Anteriorés á Marzo de 1895....	»	2	14	Cándido Campos Moliner.....	Idem.....	35,45
3	Octubre....	1909	Agosto 96 á Enero 901.....	5.980	1	15	Barcelomé Pulido Mayoral.....	Idem.....	340,10
1. ^o	Junio....	1909	Enero 97 á Marzo 900.....	5.983	1	16	Juan Valverde Galdeano.....	Idem.....	739,05
26	Idem.....	1899	Junio 97 á Noviembre 98.....	6.073	1	17	Pedro Gómez Obregón.....	Guardia.....	182,90
8	Idem.....	1899	Noviembre 93 á Febrero 95....	»	2	18	Juan Ramos Rodríguez.....	Idem.....	559,95
									186,52

12	Marzo.	1905	Enero 97 á Diciembre 98.	6.074	1	19	Segundo Morras Barandolla.	Soldado.	Brigada Disciplinaria (Cuba)	424,80
8	Agosto.	1900	Enero 95 á Enero 96.	6.075	1	20	Manuel Domenesch Biosca.	Idem.	Batallón de Alcántara Peñinsular, núm. 3 (Cuba).	254,75
6	Agosto.	1905	Diciembre 1896.	6.077	2	21	José García Cano.	Idem.	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba).	4,00
11	Marzo.	1905	Julio 97 á Julio 98.	6.078	1	22	D. Fermín Palau Tabalí.	2.º Teniente.	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).	860,95
11	Idem.	1905	Junio 96 á Junio 98.	»	2	23	Miguel Carrasana Fonseca.	Guerrillero.	Idem.	245,50
30	Septiembre.	1901	Idem.	»	3	24	Manuel Mora Chacón.	Idem.	Idem.	192,90
31	Marzo.	1905	Enero á Agosto 98.	6.079	1	25	D. Joaquín Llopiz y Montaner.	1.er Teniente.	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).	1.894,00
3	Agosto.	1901	Julio 96 á Octubre 98.	»	2	26	» Joaquín Pupo Torres.	Idem.	Idem.	2.705,75
27	Noviembre.	1900	Febrero 96 á Julio 98.	»	3	27	» Julián González Mugienolla.	Capitán.	Idem.	9.011,70
16	Diciembre.	1904	Febrero á Junio 98.	»	4	28	Juan Rodríguez del Valle.	Sargento.	Idem.	559,90
26	Octubre.	1909	Abri 97 á Julio 98.	»	5	29	Vicente García Rodríguez.	Cabo.	Idem.	324,55
22	Idem.	1909	Agosto 97 á Mayo 98.	»	6	30	Manuel Poña Parra.	Guerrillero.	Idem.	349,35
22	Idem.	1909	Febrero 96 á Mayo 98.	»	7	31	Salvador Peña Aguilera.	Idem.	Idem.	232,60
26	Abri.	1906	Agosto 91 á Julio 98.	»	8	32	Bartolomé Rodríguez Rodríguez.	Cabo.	Idem.	622,15
29	Mayo.	1909	Enero 96 á Julio 98.	»	9	33	Angel Alvarez Lazana.	Guerrillero.	Idem.	318,50
26	Idem.	1908	Febrero 96 á Julio 98.	»	10	34	Miguel Guerrero Pérez.	Idem.	Idem.	128,10
30	Idem.	1909	Enero 96 á Julio 98.	»	11	35	Manuel Alvarez Laguna.	Idem.	Idem.	318,50
8	Junio.	1909	Abril 96 á Octubre 98.	»	12	36	Vicente Silva Infante.	Idem.	Idem.	434,35
22	Octubre.	1909	Agosto 97 á Mayo 98.	»	13	37	Manuel Pérez Pérez.	Idem.	Idem.	232,45
6	Agosto.	1901	Octubre 96 á Julio 98.	»	14	38	Antonio Peña Infante.	Idem.	Idem.	190,40
15	Idem.	1901	Noviembre 96 á Julio 98.	»	15	39	José Peláez Fernández.	Idem.	Idem.	164,90
15	Idem.	1901	Junio 97 á Julio 98.	»	16	40	Desiderio Peña, sin segundo apellido.	Idem.	Idem.	108,20
16	Idem.	1901	Febrero 96 á Octubre 98.	»	17	41	Francisco Córdoval Peña.	Idem.	Idem.	712,45
16	Idem.	1901	Septiembre 97 á Julio 98.	»	18	42	Carlos Machado Cardi.	Idem.	Idem.	182,20
29	Julio.	1901	Julio 96 á Noviembre 97.	»	19	43	Miguel Casañas Herrera.	Idem.	Idem.	209,50
29	Idem.	1901	Marzo á Julio 98.	»	20	44	Rafael Rodríguez Diéguez.	Idem.	Idem.	281,50
22	Octubre.	1909	Agosto 97 á Mayo 98.	»	21	45	José Pérez Pérez.	Idem.	Idem.	232,45
5	Agosto.	1901	Agosto 96 á Octubre 98.	»	22	46	José Antonio Molina Llaurado.	Sargento.	Idem.	355,95
3	Idem.	1901	Idem.	»	23	47	Rafael Carrasco Gil.	Corneta.	Idem.	283,70
3	Idem.	1901	Idem.	»	24	48	José Sánchez Roulón.	Idem.	Idem.	304,95
30	Enero.	1905	Idem.	»	25	49	José Calisto Batista.	Guerrillero.	Idem.	243,10
5	Agosto.	1901	Noviembre 97 á Julio 98.	»	26	50	Juan Fernández Hernández.	Idem.	Idem.	386,90
19	Idem.	1901	Idem.	»	27	51	Eugenio Llaurado Panque.	Idem.	Idem.	115,75
19	Idem.	1901	Junio y Julio 98.	»	28	52	Vicente Batista Silva.	Idem.	Idem.	110,90
19	Idem.	1901	Agosto 96 á Octubre 98.	»	29	53	Tomás Pérez Ricardo.	Idem.	Idem.	231,20
5	Idem.	1901	Agosto 97 á Octubre 98.	»	30	54	Rafael Zaldívar Rojas.	Idem.	Idem.	419,15
5	Idem.	1901	Diciembre 97 á Julio 98.	»	31	55	Francisco Alberteris Albertoris.	Idem.	Idem.	350,55
5	Idem.	1901	Agosto 96 á Octubre 98.	»	32	56	Ramón Velázquez Torre.	Guerrillero.	Idem.	242,25
28	Julio.	1901	Diciembre 97 á Abril 98.	»	33	57	Antonio Pupo Reyes.	Idem.	Idem.	28,90
6	Agosto.	1901	Agosto 96 á Octubre 98.	»	34	58	José Pérez Ricardo.	Idem.	Idem.	243,10
5	Idem.	1901	Idem.	»	35	59	Eladio Pérez Ricardo.	Idem.	Idem.	243,10
6	Idem.	1901	Idem.	»	36	60	Luis Pérez Almaguer.	Idem.	Idem.	243,10
5	Idem.	1901	Idem.	»	37	61	Miguel Pérez Almaguer.	Idem.	Idem.	243,10
6	Idem.	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.	»	38	62	Joaquín Hernández Concepción.	Idem.	Idem.	653,65
5	Idem.	1901	Junio y Julio 98.	»	39	63	Jesús Peña Martínez.	Idem.	Idem.	164,90
16	Marzo.	1904	Mayo 96 á Julio 98.	»	40	64	Eustasio Santos Marrero.	Idem.	Idem.	168,15
11	Septiembre.	1909	Febrero á Julio 98.	»	41	65	Juan Roselló Márquez.	Idem.	Idem.	112,90
12	Octubre.	1909	Febrero á Agosto 98.	6.080	1	66	Felipe Mayoral Mas.	Idem.	Cuarto Tercio de Guerrillas (Cuba).	305,45
6	Idem.	1909	Septiembre 96 á Septiembre 98.	6.081	1	67	Antonio Bustos Almendro.	Idem.	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).	276,05
15	Noviembre.	1909	Mayo 96 á Septiembre 98.	»	2	68	Domingo García Pérez.	Idem.	Idem.	210,80
30	Julio.	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.	»	3	69	Baldomero Flores Pérez.	Sargento.	Idem.	269,05
6	Agosto.	1901	Junio 97 á Octubre 98.	6.082	1	70	D. José Pérez Fuentes.	1.er Teniente.	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).	2.810,30
5	Idem.	1901	Agosto 96 á Octubre 98.	»	2	71	» Gabriel Martínez Méndez.	2.º Idem.	Idem.	2.092,10
5	Idem.	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.	»	3	72	Juan Espinosa Zarza.	Guerrillero.	Idem.	314,60
18	Idem.	1901	Junio 96 á Agosto 98.	»	4	73	D. Gabriel Roet Mir.	Capitán.	Idem.	1.237,50
5	Idem.	1901	Junio 96 á Octubre 98.	»	5	74	Manuel Rodríguez Fariñas.	Sargento.	Idem.	532,20
22	Octubre.	1901	Agosto 96 á Octubre 98.	»	6	75	José Montes Suárez.	Idem.	Idem.	517,85
22	Idem.	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.	»	7	76	José Novo Gómez.	Cabe.	Idem.	240,15

Nº.	Mes.	Año.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Año o de la reclamación de que procede el crédito.	Número que viene en el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	REPORTE DEL CRÉDITO — pesetas.
22	Octubre...	1901	Enero á Abril 98.....	>	8	77	Enrique Fernández Méndez.....	Cabo.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	93,10
22	Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	9	78	Manuel Rey Alvarado.....	Idem.....	Idem.....	217,95
22	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Septiembre 98.	>	10	79	Mateo Hernández, sin segundo apellido.....	Guerrillero..	Idem.....	185,30
22	Idem.....	1901	Agosto á Octubre 98.....	>	11	80	Juan Lastra, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	158,95
22	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	>	12	81	José Fernández Incógnito.....	Guerrillero..	Idem.....	213,30
22	Idem.....	1901	Mayo 1898.....	>	13	82	Ricardo Durán Goltý.....	Cabo.....	Idem.....	169,60
22	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Agosto 98.....	>	14	83	Vicente Ruiz Vilá.....	Guerrillero..	Idem.....	123,60
22	Idem.....	1901	Abril y Mayo 98.....	>	15	84	Manuel Cantoña Regato.....	Otilio Alonso Pérez.....	Idem.....	122,55
22	Idem.....	1901	Abril á Julio 98.....	>	16	85	Serafín Alonso Pérez.....	Idem.....	Idem.....	164,90
22	Idem.....	1901	Idem.....	>	17	86	Gabino Banal Pérez.....	Idem.....	Idem.....	179,80
22	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	>	18	87	Antonio López González.....	Idem.....	Idem.....	237,00
8	Marzo.....	1901	Mayo 97 á Abril 98.....	>	19	88	Manuel Tembra Chaves.....	Cabo.....	Idem.....	98,40
8	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Octubre 98.....	>	20	89	Casildo Rodríguez Simancas.....	Idem.....	Idem.....	209,10
8	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Mayo 98.....	>	21	90	Ramón Marrero Roque.....	Idem.....	Idem.....	50,85
8	Idem.....	1901	Marzo 97 á Mayo 98.....	>	22	91	Pedro González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	269,75
8	Idem.....	1901	Marzo á Octubre 98.....	>	23	92	Juan Liria Abrahantes.....	Idem.....	Idem.....	354,60
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Octubre 98.....	>	24	93	Bernardo Medina Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	402,70
8	Idem.....	1901	Junio 96 á Octubre 98.....	>	25	94	Juan Liria Peña.....	Guerrillero..	Idem.....	242,40
8	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.....	>	26	95	Antonio Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	315,60
8	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	>	27	96	Bernardo Gómez Ravelo.....	Idem.....	Idem.....	326,85
8	Idem.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	>	28	97	José González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	185,55
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Octubre 98.....	>	29	98	Antonio Alemán Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	284,45
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	30	99	Juan Rodríguez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	276,60
8	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	>	31	100	Francisco Alonso Pinto.....	Idem.....	Idem.....	303,05
8	Idem.....	1901	Julio á Agosto 98.....	>	32	101	Daví García Gareta.....	Idem.....	Idem.....	125,20
8	Idem.....	1901	Julio 1898.....	>	33	102	Cresencio Alemán Linares.....	Idem.....	Idem.....	77,50
8	Idem.....	1901	Marzo á Agosto 98.....	>	34	103	José María Alfonso Morales.....	Idem.....	Idem.....	278,55
8	Idem.....	1901	Noviembre 96 á Octubre 98.....	>	35	104	Eleuterio Hernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	309,95
8	Idem.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	>	36	105	Juan Ravelo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	194,05
8	Idem.....	1901	Agosto 96 á Octubre 98.....	>	37	106	José Benítez Juárez.....	Idem.....	Idem.....	274,25
8	Idem.....	1901	Mayo 96 á Octubre 98.....	>	38	107	Antonio Hernández González.....	Idem.....	Idem.....	268,95
8	Idem.....	1901	Octubre 96 á Octubre 98.....	>	39	108	Guillermo Fubles Travieso.....	Idem.....	Idem.....	238,45
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	>	40	109	Higinio Rodríguez Méndez.....	Idem.....	Idem.....	285,95
8	Idem.....	1901	Marzo á Mayo 98.....	>	41	110	Gustavo Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	113,05
8	Idem.....	1901	Agosto 97 á Octubre 98.....	>	42	111	Francisco Dieppa Olivar.....	Idem.....	Idem.....	256,95
8	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	43	112	Claro Díaz Ortega.....	Idem.....	Idem.....	220,60
8	Idem.....	1901	Febrero á Agosto 98.....	>	44	113	Juan Rosario Cardoso.....	Idem.....	Idem.....	190,40
8	Idem.....	1901	Junio 1898.....	>	45	114	Indalecio Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	46	115	José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	47	116	José Suárez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	35,65
8	Idem.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	>	48	117	Benito Martínez Ravelo.....	Idem.....	Idem.....	31,90
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	49	118	Catalino Acosta Madera.....	Idem.....	Idem.....	136,70
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Junio 98.....	>	50	119	Domingo Felipe Fernández.....	Idem.....	Idem.....	104,05
8	Idem.....	1901	Marzo á Junio 98.....	>	51	120	Antonio Caños Expósito.....	Idem.....	Idem.....	88,40
8	Idem.....	1901	Junio 1898.....	>	52	121	Juan Barrios González.....	Idem.....	Idem.....	31,90
8	Idem.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	>	53	122	Juan Hernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	39,35
8	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	>	54	123	Gregorio Coello Arce.....	Idem.....	Idem.....	264,55
8	Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	55	124	José Quiñones Saldaña.....	Idem.....	Idem.....	232,15
8	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	>	56	125	Benito Bodas Chico.....	Idem.....	Idem.....	304,70
8	Idem.....	1901	Marzo á Julio 98.....	>	58	126	Antonio Pérez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	198,90
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	59	127	Francisco Varona Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	173,65
8	Idem.....	1901	Enero á Octubre 98.....	>	60	128	Alfredo Martínez Ríos.....	Idem.....	Idem.....	134,25
8	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	>	61	129	Andrés González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	358,80
8	Idem.....	1901	Idem.....	>	62	130	Juan Pérez Quintero.....	Idem.....	Idem.....	302,25
8	Idem.....	1901	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	63	131		Idem.....	Idem.....	290,50

8	Idem	1901	Julio 97 á Octubre 98	»	64	132	José Dávalos Correa	Idem	Idem	161,80
8	Idem	1901	Junio 1898	»	65	133	Angel Martínez Rosete	Idem	Idem	12,05
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	»	66	134	Luciano Pinto Menéndez	Idem	Idem	187,15
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	67	135	Enrique García Rodríguez	Idem	Idem	195,90
8	Idem	1901	Febrero á Octubre 98	»	68	136	Julián Ruiz Robles	Idem	Idem	200,75
8	Idem	1901	Octubre 96 á Octubre 98	»	69	137	Venalo Acosta Acosta	Idem	Idem	208,45
8	Idem	1901	Mayo á Octubre 98	»	70	138	Luis Molina Martínez	Idem	Idem	191,15
8	Idem	1901	Diciembre 97 á Octubre 98	»	71	139	Juan Medina Martínez	Idem	Idem	258,75
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	72	140	Angel González García	Idem	Idem	343,35
8	Idem	1901	Agosto 96 á Octubre 98	»	73	141	Plácido Mena Mená	Idem	Idem	181,20
8	Idem	1901	Mayo á Octubre 98	»	74	142	Simón Martínez Romero	Idem	Idem	251,20
8	Idem	1901	Febrero á Octubre 98	»	75	143	Ramón Hernández Gómez	Idem	Idem	159,75
8	Idem	1901	Junio á Octubre 98	»	76	144	Carlos Montes de Oca Blanco	Idem	Idem	368,10
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	»	77	145	Tomás Ramírez Scliers	Idem	Idem	287,05
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	»	78	146	Anacleto Rodríguez La Nuez	Idem	Idem	277,20
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	»	79	147	Santiago Martínez Rodríguez	Idem	Idem	296,35
8	Idem	1901	Enero á Octubre 98	»	80	148	Rafael Acosta Acosta	Idem	Idem	255,95
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	81	149	José Ruiz-Teo Díaz	Idem	Idem	292,95
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	»	82	150	Teodoro Rodríguez Alcalá	Idem	Idem	200,30
8	Idem	1901	Mayo á Octubre 98	»	83	151	Santiago Hernández Pérez	Idem	Idem	118,90
8	Idem	1901	Julio á Octubre 98	»	84	152	Francisco Hernández Sotolongo	Idem	Idem	120,95
8	Idem	1901	Julio y Agosto 98	»	85	153	Pablo Hernández Sotolongo	Idem	Idem	113,05
8	Idem	1901	Diciembre 97 á Mayo 98	»	86	154	Lino Luis Oliva	Idem	Idem	138,35
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	87	155	Homobono García Rodríguez	Idem	Idem	261,10
8	Idem	1901	Idem	»	88	156	Antonio Negro Prieto	Idem	Idem	280,65
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	»	89	157	Vicente Domínguez Díaz	Idem	Idem	306,35
8	Idem	1901	Enero 97 á Octubre 98	»	90	158	Paulino Enrique Enrique	Idem	Idem	70,15
8	Idem	1901	Enero á Junio 97	»	91	159	José Hernández Gómez	Idem	Idem	356,70
8	Idem	1901	Abril 97 á Octubre 98	»	92	160	Matiás Casañas Rodríguez	Idem	Idem	349,30
8	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 98	»	93	161	Miguel Alemán Rodríguez	Idem	Idem	176,85
8	Idem	1901	Junio á Octubre 98	»	94	162	Francisco García Reyes	Idem	Idem	222,65
8	Idem	1901	Noviembre 97 á Octubre 98	»	95	163	Bernardo Pino Pino	Idem	Idem	219,50
8	Idem	1901	Abril á Septiembre 98	»	96	164	Pánfilo Borges Cardoso	Idem	Idem	204,15
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	97	165	José Pérez González	Idem	Idem	255,70
8	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 98	»	98	166	Ramón Suárez Ramos	Idem	Idem	343,50
8	Idem	1901	Octubre 97 á Octubre 98	»	99	167	Luis Onés Marrero	Idem	Idem	253,15
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	100	168	Domingo Ramos Cruz	Idem	Idem	193,55
8	Idem	1901	Idem	»	101	169	Martín Balsilio Pascual	Idem	Idem	212,40
8	Idem	1901	Idem	»	102	170	Andrés Pinto Menéndez	Idem	Idem	123,60
8	Idem	1901	Julio á Octubre 98	»	103	171	Magdaleno Roque Roque	Idem	Idem	313,30
8	Idem	1901	Mayo 96 á Octubre 98	»	104	172	Ramón Casañas Rodríguez	Idem	Idem	133,55
8	Idem	1901	Julio á Octubre 98	»	105	173	Pío Mederos Acosta	Idem	Idem	59,40
8	Idem	1901	Abril á Junio 98	»	106	174	Ambrosio Hernández López	Idem	Idem	79,15
8	Idem	1901	Agosto á Octubre 98	»	107	175	Dionisio Alvarado Baños	Idem	Idem	201,75
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	108	176	Manuel Garroto Piorno	Idem	Idem	205,85
8	Idem	1901	Idem	»	109	177	Plutarco Llames Cabrera	Idem	Idem	90,95
8	Idem	1901	Idem	»	110	178	Modesto Castañeda, sin segundo apellido	Idem	Idem	295,55
8	Idem	1901	Marzo á Octubre 98	»	111	179	Eugenio Vasallo Rodríguez	Idem	Idem	45,80
8	Idem	1901	Mayo 95 á Abril 98	»	112	180	Florentino Martínez Ulloa	Idem	Idem	255,20
8	Idem	1901	Septiembre 97 á Octubre 98	»	113	181	Donato Silverio Sánchez	Idem	Idem	161,15
8	Idem	1901	Diciembre 97 á Octubre 98	»	114	182	Domingo Ravelo Martínez	Idem	Idem	161,95
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	115	183	Andrés Toledo González	Idem	Idem	210,95
8	Idem	1901	Junio 95 á Octubre 98	»	116	184	Francisco Alemán Rodríguez	Idem	Idem	341,85
8	Idem	1901	Marzo 97 á Octubre 98	»	117	185	Claudio González Enrique	Idem	Idem	533,50
8	Idem	1901	Diciembre 96 á Octubre 98	»	118	186	Cándido Gordón Coade	Idem	Idem	222,35
8	Idem	1901	Abril á Octubre 98	»	119	187	Manuel Lago Fernández	Idem	Idem	131,75
8	Idem	1901	Junio 95 á Octubre 98	»	120	188	Juan Alfonso Rodríguez	Idem	Idem	261,15
8	Idem	1901	Mayo 95 á Octubre 98	»	121	189	José Trujillo Santana	Idem	Idem	300,75
8	Idem	1901	Marzo 97 á Octubre 98	»	122	190	José Campos Pérez	Idem	Idem	288,70
8	Idem	1901	Noviembre 97 á Octubre 98	»	123	191	Juan Hernández Juárez	Idem	Idem	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba)
22	Octubre	1901	Junio 98 á Noviembre 98	6.053	1	192	D. Ramón Llano Martínez	2.º Teniente	Idem	2.830,85
6	Noviembre	1900	Agosto 96 á Noviembre 98	»	2	193	Antonio Rey Rey	Sargento	Idem	974,65
28	Febrero	1901	Mayo 95 á Octubre 98	»	3	194	José María Tejero	Cabo	Idem	455,80

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
22	Junio.....	1900	Junio 96 á Junio 98.....		»	4	195	Francisco Ramos López.....		Cabo.....	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	136,10
22	Idem.....	1900	Julio 97 á Agosto 98.....		»	5	196	Mauricio Ríos Ríos.....		Guerrillero.....	Idem.....	91,95
22	Idem.....	1900	Marzo á Noviembre 98.....		»	6	197	Sovérano Lavín Lavín.....		Idem.....	Idem.....	359,60
22	Idem.....	1900	Mayo 97 á Noviembre 98.....		»	7	198	Gerardo Alvarez Coto.....		Idem.....	Idem.....	246,90
22	Idem.....	1900	Junio 97 á Noviembre 98.....		»	8	199	Enrique Linares Tejero.....		Idem.....	Idem.....	186,45
22	Idem.....	1900	Marzo á Noviembre 98.....		»	9	200	Desiderio Febles Ponce.....		Idem.....	Idem.....	171,75
22	Idem.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....		»	10	201	Juan de Dios Morales.....		Idem.....	Idem.....	207,85
22	Idem.....	1900	Junio á Noviembre 98.....		»	11	202	Florencio Martínez González.....		Idem.....	Idem.....	136,45
22	Idem.....	1900	Marzo á Septiembre 98.....		»	12	203	Mauricio Morales Morales.....		Idem.....	Idem.....	36,35
22	Idem.....	1900	Agosto 97 á Agosto 98.....		»	13	204	Gregorio Rodríguez Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	122,20
22	Idem.....	1900	Febrero 97 á Noviembre 98.....		»	14	205	Gregorio Lavín Incognito.....		Idem.....	Idem.....	235,85
22	Idem.....	1900	Junio á Noviembre 98.....		»	15	206	Gabriel Morales Morales.....		Idem.....	Idem.....	97,30
22	Idem.....	1900	Marzo á Agosto 98.....		»	16	207	Francisco Acosta Ramírez.....		Idem.....	Idem.....	117,40
22	Idem.....	1900	Mayo á Septiembre 98.....		»	17	208	Domingo Espinosa Espinosa.....		Idem.....	Idem.....	32,80
31	Agoosto....	1903	Abril á Noviembre 98.....		»	18	209	José Rodríguez Alvarez.....		Idem.....	Idem.....	420,00
22	Abriol.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....		»	19	210	Manuel Fernández García.....		Idem.....	Idem.....	544,15
15	Enero.....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....		»	20	211	Rafael Morales López.....		Idem.....	Idem.....	332,75
6	Noviembre.....	1900	Enero á Julio 98.....		»	21	212	Rafael Rivero Rivero.....		Idem.....	Idem.....	197,00
6	Idem.....	1900	Abril á Julio 98.....		»	22	213	Pastor Chaves Enrique.....		Idem.....	Idem.....	124,15
6	Idem.....	1900	Mayo á Julio 98.....		»	23	214	Nicasio Baró Baró.....		Idem.....	Idem.....	119,45
6	Idem.....	1900	Abril á Julio 98.....		»	24	215	Antonio González Torres.....		Idem.....	Idem.....	58,10
6	Idem.....	1900	Octubre 96 á Julio 98.....		»	25	216	Victoriano Herrera Freixa.....		Idem.....	Idem.....	123,40
6	Idem.....	1900	Abril á Mayo 98.....		»	26	217	Lázaro Rodríguez Naranjo.....		Idem.....	Idem.....	45,10
22	Junio.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....		»	27	218	Juan de Dios Ponte.....		Idem.....	Idem.....	419,20
										TOTAL.....		78.481,67

GRUPO 2.^º — CLASE 1.^a

22	Junio.....	1901	Diciembre 90 á Junio 94.....	5.652	1	1	D. José Colomina Viu.....		Maestro de Fábrica.....	Comisión Liquidadora de la Maestranza de Manila (Filipinas).....	1.913,50
										TOTAL.....	1.913,50

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.^º — CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

20	Septiembre.....	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.492	1	1	D. Miguel González Pastor.....		»	Dirección general de la Deuda	890,00
30	Diciembre.....	1903	Idem.....	1.499	1	2	» Fernando Ledón Muñoz.....		»	Idem.....	3.703,31
30	Idem.....	1903	Octubre á Diciembre 97.....	1.500	1	3	» Juan Gómez Gómez.....		»	Idem.....	333,75
20	Idem.....	1903	Noviembre 97.....	1.501	1	4	» Camilo Tejeiro Rogo.....		»	Idem.....	111,25

31	Idem.....	1903	Diciembre 97.....	1.502	1	5	» Manuel Granados.....		Idem.....	445,00
30	Idem.....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	1.503	1	6	» Narciso Manresa.....		Idem.....	605,20
31	Idem.....	1903	Idem.....	1.504	1	7	» José Rodríguez Buono.....		Idem.....	584,00
24	Agosto.....	1901	Agosto á Diciembre 97.....	1.505	1	8	» Ramón Candel Moretto.....		Idem.....	1.112,50
								TOTAL.....		7.740,01

RESUMEN

Pesetas.

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	78.481,67
Idem de id. del id. de id., grupo segundo, clase primera.....	1.913,50
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	7.740,01
TOTAL GENERAL.....	88.135,18

Mádrid, 7 de Febrero de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, F. Laviña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

ESCALAFÓN GENERAL DE EMPLEADOS DEL CUERPO DE CORREOS

CERRADO EN 1.º DE ENERO DE 1910.

ABREVIATURAS

A. A. Aprobado en el examen de ampliación.
 L. I. Licencia ilimitada.

S. Supernumerario.
 B. P. Baja provisional.

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		
740	6	Julio	1890	D Luis Jimeno Martínez.....	2	*	1	Valencia.....	
741	21	Febrero	1890	> Francisco García González Polo.....	2	*	1	Sovilla.....	
742	9	Diciembre	1889	> Antonio García Ugas.....	2	*	1	Lugo.....	
743	12	Julio	1881	> Rufín Martín de Pozuelo y Povedano.....	2	*	1	Tomelloso.....	
744	2	Enero	1881	> Alejo Pérez Thous.....	2	*	1	Barcelona.....	
745	12	Noviembre	1882	> Martín María Quirós Toledo.....	2	*	1	Pola de Laviana.....	
746	2	Marzo	1889	> Juan Pallicer Pons.....	2	*	1	Ciudadela.....	
747	10	Julio	1888	> Rafael Rodríguez Villarrubia.....	2	*	1	Barcelona.....	
748	29	Agosto	1888	> Juan Goñi Azparren.....	2	*	1	Montalbán.....	
749	3	Mayo	1888	> Balenar Sampere Marqués.....	2	*	1	Barcelona.....	
750	10	Febrero	1890	> Agustín Ramos García.....	2	*	1	Idem.....	
751	5	Julio	1886	> Miguel Martínez Bau.....	2	*	1	Valencia.....	
752	30	Mayo	1884	> Fernando Díaz Antequera.....	2	*	1	Pontevedra.....	
753	20	Julio	1884	> Manuel Serrano Serrate.....	2	*	1	Zaragoza.....	
754	28	Octubre	1887	> Recaredo Díaz López.....	2	*	1	Aranjuez.....	
755	23	Marzo	1885	> José María Barbosa San Emeterio.....	2	*	1	Santander.....	
756	15	Febrero	1884	> Enrique Tovar Fieras.....	2	*	1	Lugo.....	
S.	11	Marzo	1887	> Eloy Sanchez Meléndez.....	2	*	1		L. I.
757	6	Abril	1884	> José Enrique Vidal y Sivila.....	2	*	1	Barcelona.....	
S.	24	Agosto	1881	> José García.....	2	*	1		L. I.
758	5	Septiembre	1886	> José María Basanta Lenderrosos.....	2	*	1	Mondónedo.....	
759	8	Diciembre	1890	> Guillermo Neiras y Fernández.....	2	*	1	Matmor.....	
760	25	Octubre	1887	> Eduardo Zegri Barroeta.....	2	*	1	Granada.....	
761	11	Agosto	1887	> Diego Rodríguez Troya.....	2	*	1	Sevilla.....	
762	22	Septiembre	1882	> José Tomás Oyatzibá y Merino.....	2	*	1	Bilbao.....	
763	7	Julio	1887	> José Gallego Rojas.....	2	*	1	Melilla.....	
764	13	Abril	1887	> Manuel Fernández Freixa.....	2	*	1	Barcelona.....	
765	11	Diciembre	1889	> José Candela Molas.....	2	*	1	Idem.....	
766	27	Enero	1883	> Eloy López Abad.....	2	*	1	Palencia.....	
767	4	Abril	1882	> José María Abecia Ruiz.....	2	*	1	Bilbao.....	
768	23	Septiembre	1883	> José Recuero y Cejudo.....	2	*	1	Córdoba.....	
769	22	Enero	1888	> Rafael Martín Enriquez.....	2	*	1	Bobadilla.....	
770	4	Abril	1889	> Luis Benavides Vargas.....	2	*	1	Central.....	
771	18	Diciembre	1881	> Victorino Planells Torres.....	2	*	1	Ibiza.....	
772	4	Junio	1881	> José María Morcillo Fernández Trejo.....	2	*	1	Cáceres.....	
773	15	Diciembre	1880	> Eusebio Murillo Torrejóncillo.....	2	*	1	Barcelona.....	
774	28	Abril	1885	> Fernando Ferrer Domingo.....	2	*	1	Idem.....	
775	22	Noviembre	1886	> Filemon López y López.....	2	*	1	Barcelona.....	
776	11	Idem	1888	> Benedicto de Mora Martínez.....	2	*	1	Sevilla.....	
777	8	Junio	1889	> Luis Fernández Molina.....	2	*	1	Barcelona.....	
778	25	Agosto	1890	> Luis Adanes López.....	2	*	1	Idem.....	
779	24	Abril	1890	> Agustín Caramazana Orra.....	2	*	1	Girona.....	
780	10	Enero	1879	> Victoriano Tejada Gil.....	2	*	1	Barcelona.....	
781	21	Abril	1878	> Manuel Pina Franco.....	2	*	1	Central.....	
782	6	Junio	1887	> Francisco Gil de Montes Cubero.....	2	*	1	Sevilla.....	
783	11	Septiembre	1888	> Germán Gómez de la Mata y Gómez Elegido.....	2	*	1	Central.....	
784	14	Octubre	1889	> Juan Brondo Rotén.....	2	*	1	Palma de Mallorca.....	
785	6	Mayo	1886	> Valentín Farnés Roig.....	2	*	1	Barcelona.....	
786	10	Diciembre	1888	> Arturo Santiago Soler.....	2	*	1	Cádiz.....	
787	31	Enero	1883	> Rafael Martínez Cereceda.....	2	*	1	Bilbao.....	

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Blas.		
788	2	Febrero.....	1891	D. Blas González Garrido.....	2	2	1	Valencia.....	
789	18	Julio.....	1881	» Francisco del Busto y San Vicente.....	2	2	1	Zaragoza.....	
790	28	Noviembre.....	1886	» Bernardo Soriano Herrero.....	2	2	1	Alicante.....	
791	11	Agosto.....	1883	» Rufino Bertol Compés.....	2	2	1	Pamplona.....	
792	23	Enero.....	1881	» Ildefonso Esteve Monreal.....	2	2	1	Zaragoza.....	
793	3	Septiembre.....	1885	» Muñoz Molina Pérez.....	2	2	1	Córdoba.....	
794	23	Diciembre.....	1881	» Tomás Gómez Rodríguez.....	2	2	1	Central.....	
795	31	Mayo.....	1.77	» Bernardo Gundiu Sánchez de Badajoz.....	2	2	1	Idem.....	
796	23	Idem.....	1888	» Santiago Antonio García García.....	2	2	1	Cáceres.....	
797	3	Marzo.....	1888	» José Larraz y Sáenz.....	2	2	1	Central.....	
798	24	Diciembre.....	1986	» Pedro Benavides Arévalo.....	2	2	1	Idem.....	
799	26	Septiembre.....	1888	» Angel Martín y Más.....	2	2	1	Logroño.....	
800	1.º	Marzo.....	1880	» Angel Martín y Pérez de Luesca.....	2	2	1	Almería.....	
801	28	Mayo.....	1883	» José Boledo Martínez.....	2	2	1	Bilbao.....	
802	4	Febrero.....	1882	» José Velázquez Fuentes.....	2	2	1	Central.....	
803	15	Noviembre.....	1888	» Antonio Eugenio Santandreu Alejor.....	2	2	1	Córdoba.....	
804	25	Idem.....	1888	» Marcial Martí Moya.....	2	2	1	Central.....	
805	6	Idem.....	1885	» Carlos Comenge Gabasa.....	2	2	1	Zaragoza.....	
806	26	Marzo.....	1890	» Matías Márquez García.....	2	2	1	Alicante.....	
S.	23	Junio.....	1878	» Antonio Tovar Franco.....	2	2	1	L. I.	
807	24	Febrero.....	1884	» Gustavo Rojo Luque.....	2	2	1	Granada.....	
808	17	Agosto.....	1890	» Joaquín Díaz Lurqueta.....	2	2	1	Central.....	
809	7	Julio.....	1888	» Fermín López Rubio.....	2	2	1	Herrera del Duque.....	
810	23	Marzo.....	1884	» Francisco Benito Rico.....	2	2	1	Trujillo.....	
811	2	Diciembre.....	1889	» César Gómez do Alía y Rescalvo.....	2	2	1	Dirección general.....	
812	23	Agosto.....	1865	» Francisco Guillén Rodríguez.....	2	2	1	Badajoz.....	
813	5	Octubre.....	1882	» José Fernández.....	2	2	1	Central.....	
814	30	Diciembre.....	1882	» Santiago Peña Ramo.....	2	2	1	Almería.....	
815	3	Febrero.....	1881	» Justín Millán Paláez.....	2	2	1	Tarragona.....	
816	12	Enero.....	1890	» Ibarra.....	2	2	1	Central.....	
817	15	Marzo.....	1889	» Modesto Ruiz-Juan.....	2	2	1	Alicante.....	
818	21	Septiembre.....	1886	» Tomás Manso Benítez.....	2	2	1	Cuenca.....	
819	3	Agosto.....	1887	» Alejandro Huerta Moriana.....	2	2	1	Zaragoza.....	
820	5	Noviembre.....	1887	» Angel Pallares Abolí.....	2	2	1	Oviedo.....	
821	8	Julio.....	1883	» Manuel González Martínez.....	2	2	1	San Sebastián de Guixols.....	
822	6	Junio.....	1881	» Francisco Javier Cebrián y Boronat.....	2	2	1	Central.....	
823	17	Octubre.....	1889	» Ramón Corroto Fresnedo.....	2	2	1	Mayoña.....	
824	30	Diciembre.....	1889	» Claudio Prado Vega.....	2	2	1	Asturias.....	
825	1.º	Marzo.....	1886	» Enrique Bernabéu Sales.....	2	2	1	Soria.....	
826	19	Junio.....	1890	» Francisco Gil Herrero.....	2	2	1	Valencia.....	
827	4	Febrero.....	1883	» Ramón Camps y Delsorts.....	2	2	1	Central.....	
828	13	Diciembre.....	1882	» Tomás Suárez González.....	2	2	1	La Línea.....	
829	29	Marzo.....	1884	» Ramón Barrachero Díaz.....	2	2	1	Santa Cruz de Tenerife.....	
830	28	Octubre.....	1889	» Rafael Senante Bernabéu.....	2	2	1	Tarragona.....	
831	20	Diciembre.....	1887	» Jaime Jorro Martín.....	2	2	1	León.....	
832	4	Marzo.....	1891	» José Frías González.....	2	2	1	Central.....	
833	14	Septiembre.....	1888	» Jaime Martínez Sánchez.....	2	2	1	Santander.....	
834	22	Enero.....	1884	» Luis Miranda Podadera.....	2	2	1	Gorona.....	
835	10	Idem.....	1889	» Vicente Berzosa Arenas.....	2	2	1	Barcelona.....	
836	26	Mayo.....	1890	» Eugenio Salarié y Tormo.....	2	2	1	Logroño.....	
837	2	Junio.....	1889	» Angel Hernández Clavijo.....	2	2	1	Badajoz.....	
838	4	Febrero.....	1890	» Francisco Visedo García.....	2	2	1	Irún.....	
839	6	Octubre.....	1890	» Vicente Fotioli Tarí.....	2	2	1	Lugo.....	
840	31	Idem.....	1882	» Ramón Anaya Atrubé.....	2	2	1	Palma de Mallorca.....	
841	15	Julio.....	1885	» Pedro Riera Mulet.....	2	2	1	Santa Cruz de Tenerife.....	
842	10	Junio.....	1890	» Enrique Abad Peruchó.....	2	2	1	Bilbao.....	
843	30	Octubre.....	1888	» Luis de Madrazo Salamanca.....	2	2	1	Oviedo.....	
844	11	Mayo.....	1885	» Florencio Sanz Hierro.....	2	2	1	Cuena.....	
845	28	Noviembre.....	1887	» Félix Casales López.....	2	2	1	Logroño.....	
846	1.º	Abril.....	1883	» Walerico Fraguá Martín.....	2	2	1	Bilbao.....	
847	7	Septiembre.....	1879	» Juan Núñez Espinosa.....	2	2	1	Oviedo.....	
848	20	Diciembre.....	1885	» Vicente Lillo Arquimbaú.....	2	2	1	Valencia.....	
849	2	Abril.....	1889	» José Bacciarini Palauvillini.....	2	2	1	San Fernando.....	
850	8	Febrero.....	1890	» Eladio Bahón y Solera.....	2	2	1	Valencia.....	
851	21	Diciembre.....	1889	» Tomás de Mingo y de Martín.....	2	2	1	Central.....	
852	7	Idem.....	1884	» Francisco de Gundín y Sánchez Badajoz.....	2	2	1	Barcelona.....	
853	9	Septiembre.....	1886	» Joaquín María Cabrera Rubio.....	2	2	1	Murcia.....	
854	30	Abril.....	1885	» Luis Ocas Sotés.....	2	2	1	Barcelona.....	
855	15	Mayo.....	1887	» Benito Aguilar Miranda.....	2	2	1	Teruel.....	
856	27	Septiembre.....	1887	» Domingo Font y Ros.....	2	2	1	Barcelona.....	
857	8	Marzo.....	1886	» Veremundo Antón Flores.....	2	2	1	Santander.....	
858	2	Enero.....	1883	» Lorenzo Herrero Sonovilla.....	2	2	1	Arévalo.....	
859	5	Agosto.....	1885	» José Parrondo Jimeno.....	2	2	1	Central.....	
860	1.º	Junio.....	1883	» Segundo Alvarez Salanova.....	2	2	1	Lérida.....	
S.	15	Septiembre.....	1887	» Adolfo Sancho Mombiach.....	2	2	1	Valencia.....	L. I.
861	6	Febrero.....	1882	» Lamberto López Ibáñez.....	2	2	1	Valencia.....	L. L.

Número.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES			SERVICIOS EN LA GUERRA			DESTINOS			OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Días.				
862	8	Agosto	1880	D. Emiliiano Montañor Ferrer	1885	1885	2	2	1	Lérida			
863	18	Diciembre	1885	» Gracianino Muñoz García Izquierdo	1881	1881	2	2	1	Central			
864	5	Febrero	1881	» José Aguazas Fernández	1883	1883	2	2	1	Valladolid			
865	25	Julio	1883	» Santiago Domingo Gutiérrez	1885	1885	2	2	1	Bilbao			
866	8	Abril	1885	» Francisco Vilar Martínez	1889	1889	2	2	1	Valencia			
867	16	Julio	1889	» César Galindo Liádó	1882	1882	2	2	1	Iráz			
868	21	Octubre	1882	» Manuel Martínez y Martínez	1887	1887	2	2	1	Tarragona			
869	26	Noviembre	1887	» Manuel López Aguado	1887	1887	2	2	1	Oviedo			
870	10	Abril	1887	» Antonio de Salvador Guzmán de Villoria	1888	1888	2	2	1	Tortosa			
871	18	Septiembre	1888	» Horacio Díaz Pacheco	1889	1889	2	2	1	Central			
872	17	Mayo	1889	» Agustín Torregó Marinas	1880	1880	2	2	1	Idem			
873	10	Julio	1880	» José Sanz Fernández	1879	1879	2	2	1	Idem			L. L.
874	10	Abril	1879	» Alfredo Casal del Río	1887	1887	2	2	1	Loja			
875	31	Enero	1887	» José González Jiménez	1889	1889	2	2	1	Oviedo			
876	29	Julio	1889	» Generoso García Bustillo	1890	1890	2	2	1	Córdoba			
877	10	Mayo	1890	» Ricardo Merlo y Castro	1879	1879	2	2	1	Barcelona			
878	21	Octubre	1879	» Alvaro de Castro Fernández	1886	1886	2	2	1	Central			
879	1º	Abril	1886	» Luis Fernández Mallo	1884	1884	2	2	1	Idem			
880	10	Noviembre	1884	» Adolfo Duperier Díez	1887	1887	2	2	1	Idem			L. L.
881	5	Abril	1887	» Joaquín Amor Fariñas	1890	1890	2	2	1	Valencia			
882	14	Junio	1890	» Rafael Alonso Gutiérrez	1887	1887	2	2	1	Málaga			L. L.
883	27	Mayo	1887	» José Quingles Tois	1890	1890	2	2	1	Central			
884	29	Agosto	1890	» Luis Cándido Palacio Pérez	1888	1888	2	2	1	Lugo			
885	30	Julio	1888	» Serafín García Gil	1892	1892	2	2	1	Málaga			
886	10	Enero	1892	» José López Cuba	1889	1889	2	2	1	Albacete			
887	25	Marzo	1889	» Enrique Alonso Maeso	1890	1890	2	2	1	Cádiz			
888	28	Diciembre	1890	» Roberto Serrato Quintana	1888	1888	2	2	1	Sevilla			
889	25	Septiembre	1888	» Manuel de Cossío e Izaguirre	1888	1888	2	2	1	Córdoba			
890	20	Julio	1888	» Rafael Torrellas Díaz	1885	1885	2	2	1	Zaragoza			
891	11	Junio	1885	» Francisco Duque Ruiz	1887	1887	2	2	1	Medina del Campo			
892	22	Marzo	1887	» José María Jiméno Huerta	1884	1884	2	2	1	Bilbao			
893	10	Idem	1884	» Juan M. Bernardo de Quirós Rodríguez	1884	1884	2	2	1	Barcelona			
894	20	Agosto	1884	» Luis Coronel Rico	1882	1882	2	2	1	Central			
895	4	Mayo	1882	» Enrique Novella Marqués	1889	1889	2	2	1	Barcelona			
896	31	Enero	1889	» Pedro A. Hernández Cortés	1889	1889	2	2	1	Central			
897	15	Julio	1889	» Emilio Villar Arroyo	1890	1890	2	2	1	Barcelona			
898	7	Marzo	1890	» Alfredo López Muñoz	1889	1889	2	2	1	Central			
899	5	Idem	1889	» Lorenzo Suárez Sánchez	1880	1880	2	2	1	Huelva			
900	11	Enero	1880	» Luis García Bremón	1882	1882	2	2	1	Central			
901	14	Noviembre	1882	» Ricardo Guerrero Domínguez	1882	1882	2	2	1	Guareña			
902	11	Idem	1885	» Manuel Arranz y Sáez	1885	1885	2	2	1	Málaga			
903	27	Marzo	1889	» Miguel Fuertes Gutiérrez	1887	1887	2	2	1	Barcelona			L. I.
904	11	Julio	1887	» Ricardo Girao San Emeterio	1887	1887	2	2	1	Central			
905	28	Enero	1887	» Julián Moro Pérez	1889	1889	2	2	1	Almería			
906	10	Diciembre	1882	» Salvador Cañiz Conesa	1885	1885	2	2	1	Central			
907	9	Junio	1885	» José López Núñez	1888	1888	2	2	1	Albacete			
908	14	Septiembre	1888	» Angel Martínez Navarro	1883	1883	2	2	1	Aliaga			
909	25	Noviembre	1883	» Escalástico A. Taquej Campos	1862	1862	2	2	1	Jáen			
910	18	Junio	1862	» Guillermo Huertas Pascual	1880	1880	2	2	1	Zaragoza			
911	18	Septiembre	1880	» Tomás Sánchez Conejero	1897	1897	2	2	1	Ciudad Real			
912	16	Idem	1897	» Enrique Herrero Carvajal	1880	1880	2	2	1	Grajalema			
913	26	Idem	1880	» Eduardo Simóneau Calvo	1883	1883	2	2	1	Santander			
914	8	Idem	1883	» Joaquín García Serna y García Serna	1888	1888	2	2	1	Cádiz			
915	12	Enero	1888	» Fernando Girón López	1888	1888	2	2	1	Vega de Ribadeo			
916	14	Julio	1888	» Ricardo Martínez de Los Santos	1881	1881	2	2	1	Almería			
917	8	Febrero	1881	» Federico Escudero Castellanos	1880	1880	2	2	1	Séville			
918	26	Marzo	1880	» José Sánchez Navarrete	1888	1888	2	2	1	Murcia			
919	29	Julio	1888	» Enrique Marín Atar	1889	1889	2	2	1	Barcelona			L. I.
920	1º	Marzo	1889	» Rafael Reina del Pozo	1887	1887	2	2	1	Central			
921	26	Enero	1887	» Vicente Castaño Villa	1887	1887	2	2	1	Barcelona			
922	22	Mayo	1879	» Julio Ruizdelgado Susaeta	1882	1882	1	11	29	Central			
923	3	Enero	1882	» José Farnés Roig	1882	1882	1	11	29	Gerona			
924	22	Octubre	1884	» José Alvarez Busquets	1888	1888	1	11	29	L. I.			
925	14	Idem	1888	» José Portolá España	1889	1889	1	11	29	L. I.			
926	25	Diciembre	1889	» Gabriel Sánchez González	1877	1877	1	11	29	Salamanca			
927	3	Octubre	1877	» Cándido Romero Otero	1890	1890	1	11	29	Barcelona			
928	19	Julio	1890	» Rafael Sánchez García	1888	1888	1	11	29	Central			
929	25	Marzo	1888	» Rafael Sánchez de Luna	1881	1881	1	11	29	Málaga			
930	9	Agosto	1881	» Ignacio Beltrá Martí	1887	1887	1	11	29	Barcelona			
931	5	Mayo	1887	» Adolfo Piñeres López	1890	1890	1	11	29	Melilla			
932	27	Julio	1890	» Federico Ortega Sáez	1879	1879	1	11	29	Vigo			
933	9	Mayo	1879	» Mariano Ortega V. Cento	1880	1880	1	11	29	Central			
934	23	Julio	1880	» Ramón Hervella Rodríguez	1887	1887	1	11	29	Coruña			
935	5	Mayo	1887	» Mariano Sierra y Enciso	1883	1883	1	11	25	Zaragoza			
936	11	Abril	1883	» Francisco Gabrogero Rivas	1888	1888	1	1	25	Murcia			
937	16	Octubre	1888	» Manuel Canosa del Pozo	1888	1888	1	14	29	Coruña			

Número.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	SERVICIOS EN LA CLASE			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día	Mes.	Año.		Años	Meses	Días		
980	1.	Diciembre	1883	D. Eutimio Marco y Pugol.	1	11	25	"	L. I.
982	7.	Marzo	1890	José L. Matías Brunengo.	1	11	25	Central.	
983	8.	Noviembre	1882	Emilio Ayllón y Lara.	1	11	25	Guadalajara.	
984	1.	Enero	1890	Salvador Bedillo Pérez.	1	10	23	Segovia.	
985	18.	Junio	1880	Antonio González Santamaría.	1	10	23	Zaragoza.	
986	22.	Idem.	1889	Salvador García Sanguino.	1	10	23	Santa Cruz de Tenerife.	
987	26.	Mayo	1887	Francisco Llorente Pastor.	1	10	23	Alicante.	
988	16.	Julio	1889	Carlos Bravo González.	1	9	20	Aranjuez.	
989	1.	Marzo	1884	Leandro Gutiérrez de Tena y Sánchez Moreno.	1	9	20	Caboza del Buey.	
990	13.	Diciembre	1890	Julio Gallego Dolgado.	1	9	20	Central.	
S.	4.	Mayo	1878	Angusto Villorua Blanco.	1	9	20	"	L. I.
991	17.	Enero	1884	Enrique Cárdenas y Coll.	1	9	20	Melilla.	
992	17.	Abril	1888	Sebastián Calderón Pérez.	1	9	20	Sevilla.	
993	17.	Idem.	1888	Francisco Pelegario Guijarro.	1	9	20	Barcelona.	
994	29.	Enero	1887	Arturo Ramos García.	1	9	20	Idem.	
995	22.	Febrero	1885	Benjamín Salanova Bertero.	1	9	20	Idem.	
996	11.	Noviembre	1884	Martín Martínez Barrio.	1	9	20	Segovia.	
997	26.	Agosto	1886	José Rodríguez Manchego.	1	9	20	Cádiz.	
998	25.	Julio	1888	Manuel Sánchez Noyoa.	1	9	20	Vigo.	
999	25.	Enero	1888	Santiago Sanz Collantes.	1	9	20	Central.	
S.	16.	Junio	1886	Manuel Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga.	1	7	20	"	L. I.
950	12.	Abril	1880	Fernando Sarrate Abril.	1	6	17	Madrid.	
951	21.	Diciembre	1887	Tomás González Santamaría.	1	6	17	Zaragoza.	
952	16.	Marzo	1891	Luis Rodríguez Solana.	1	6	17	Guadalajara.	
953	6.	Enero	1884	José Gutiérrez Rubio.	1	6	17	Córdoba.	
S.	27.	Diciembre	1887	Carlos López de Varo y Díaz.	1	6	17	"	L. I.
954	14.	Agosto	1888	Salvador Narváez Sabater.	1	4	27	Central.	
955	9.	Marzo	1890	Federico Calderón Rinaldi.	1	4	27	Barcelona.	
956	8.	Mayo	1881	Emilio Pita do Riego.	1	4	27	Gijón.	B. P.
957	3.	Febrero	1889	Manuel Herranz Catalán.	1	4	27	San Sebastián.	
958	4.	Septiembre	1883	Juan Moreno y Reinoso.	1	4	27	Gaete.	
959	29.	Octubre	1886	José Vázquez Díaz.	1	4	27	Cartagena.	
960	27.	Enero	1890	Juan Pascual Lasierra.	1	4	27	Zaragoza.	
961	3.	Junio	1889	José Ruiz Leónart.	1	4	27	Valladolid.	
962	6.	Idem.	1889	Alfronso Serantes Morais.	1	4	27	Santander.	
963	16.	Marzo	1887	José Morato Guilló.	1	4	27	Central.	
964	7.	Mayo	1882	Vicente Ruiz Sánchez.	1	4	27	Málaga.	
965	3.	Marzo	1885	José María González Cusaurrán.	1	2	18	Pamplona.	
966	31.	Octubre	1886	Vicente Payári Corvera.	1	2	18	Castellón.	
967	11.	Julio	1888	Enrique García Díaz.	1	2	18	Central.	
968	31.	Mayo	1895	Emilio Galván Fontecoba.	1	2	18	Coruña.	
969	16.	Abril	1883	Toribio Martínez Pablo.	1	2	18	Bilbao.	
970	22.	Agosto	1884	Gabriel Burgos y Mira.	1	1	16	Málaga.	
971	17.	Mayo	1886	Antonio Aparicio Tolledo.	1	1	16	Zamora.	
972	3.	Noviembre	1887	Francisco J. Piñero y de la Cavareda.	1	1	16	Vigo.	
973	22.	Octubre	1883	Francisco Calama Agord.	1	1	16	Bilbao.	
974	13.	Idem.	1881	Antonio Seijas de Berreiro.	1	1	28	Salamanca.	
975	27.	Enero	1884	Arturo Rosas y Gil.	1	1	28	Córdoba.	
976	4.	Junio	1880	Antonio Bas Nova.	1	10	21	Barcelona.	
977	26.	Noviembre	1889	Nicolás Martín Cobos.	1	10	21	Cuenca.	
978	10.	Idem.	1887	Andrés de las Heras Zanquido.	1	10	21	Ávila.	
979	4.	Mayo	1885	Florián Antonio Pérez Martínez.	1	10	21	Olot.	
980	9.	Agosto	1884	Cornelio L. García Chiva.	1	10	21	Barcelona.	
981	3.	Diciembre	1887	Horacio Valera y Gutiérrez de Cavigiedes.	1	10	21	Idem.	
982	26.	Mayo	1887	Emilio Orduna Martínez.	1	9	22	Zaragoza.	
983	24.	Idem.	1888	Juan Chust Román.	1	9	22	Barcelona.	
984	14.	Febrero	1885	Antonio Rapallo y Flores.	1	9	22	Centra.	
985	6.	Marzo	1882	José M. Pons Meliá.	1	9	22	Mahón.	
S.	9.	Octubre	1878	Dionisio García Martínez.	1	9	22	Oviedo.	
986	17.	Mayo	1890	Adrián García Cardete.	1	8	20	Palma de Mallorca.	
987	26.	Febrero	1889	Jalme Rotger Peinador.	1	8	20	Alicante.	
988	17.	Julio	1888	Lucio Palomares Millán.	1	8	20	Jerez de la Frontera.	
989	6.	Mayo	1883	Brasilio Caballero Pascual.	1	8	20	Barcelona.	
990	30.	Diciembre	1889	Eduardo Lobo Fernández.	1	8	20	Valencia.	
991	6.	Marzo	1888	Aurelio Alonso Pérez.	1	8	20	Huelva.	
992	27.	Julio	1889	Federico Moreno Martínez.	1	8	20	Santander.	
993	19.	Mayo	1887	Luis García Reta.	1	7	18	Valencia.	
994	29.	Marzo	1888	Luis Molto Gibert.	1	7	18	Irún.	
995	29.	Julio	1886	Orcencio Gros Calvo.	1	6	23	Barcelona.	
996	7.	Agosto	1880	Cayetano Lucas Corbo.	1	6	23	Valencia.	
997	14.	Octubre	1891	Cirilo Genovés y Amorós.	1	6	23	Central.	
998	23.	Agosto	1892	Manuel de Vicente y Guelpenzo.	1	6	23	Oviedo.	
999	14.	Septiembre	1891	Miguel Amorós y Folza.	1	6	23	Barcelona.	
1.000	28.	Agosto	1889	Francisco Álvarez Oporio y Espinosa.	1	5	14		

(Continuado).

Juzgados Municipales.

MADRID—CE 1447

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.507, seguidas en este Juzgado contra Jorge Brenín, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Francisco Muñoz y D. Antonio de Padua Orts; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Jorge Brenín, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jorge Brenín, á la pena de veinticinco pesetas de multa, pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda, = Antonio de Padua Orts, = Francisco Muñoz.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Brenín, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 9 de Febrero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º.—Fernando Garralda.

Presidente,
Fernando Ga-
rralda
JO—1447

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 59, seguidas en este Juzgado contra Antonio García Ramírez, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1º de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Francisco Muñoz y D. Antonio de Padua Orts; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio García Ramírez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio García Ramírez, á la pena de veinticinco días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y tan luego como esta sentencia sea firmada, anótese la condena en el libro especial, que para tal clase de faltas se lleva en el Juzgado y remítase hoja, relación de la misma, al Sr. Jefe del Registro Central de Penados, para su anotación, y

hágase entrega á D. Manrique Calvo, de los ejemplares que le han sido sustraídos; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda, = Francisco Muñoz, = Antonio de Padua Orts.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García Ramírez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 9 de Febrero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º.—Fernando Garralda.

JO—1448

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 126, seguidas en este Juzgado contra José Menéndez Linguez, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos don Francisco Muñoz y D. Antonio de Padua Orts; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, sección Fiscal,

en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Menéndez Linguez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Menéndez Linguez, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reacción y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda, = Antonio de Padua Orts, = Francisco Muñoz.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Menéndez Linguez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 10 de Febrero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º.—Fernando Garralda.

JO—1449

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.398, seguido en este Juzgado contra Hilario Rubal y Magán, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usora, y Adjunto, don Eduardo Barroeta y D. Matías del Nido; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, é Hilario Rubal y Magán, de la otra, como

“...”va edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Hilario Rubal y Magán, á rebeldía, á la pena de dos días de arresto y costas correspondientes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora, = Eduardo Barroeta, = Matías del Nido.

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Hilario Rubal y Magán, expido la presente en Madrid, á 11 de Febrero de 1910.—El Secretario, Licenciado F. González, = V.º B.º.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usora.

JO—1456

MADRID—UNIVERSIDAD

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1º de Febrero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjunto, D. Miguel Cabrera Rivera y D. Santiago Olaso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Menéndez Linguez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Menéndez Linguez, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reacción y pago de las costas del juicio;

y notifíquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda, = Antonio de Padua Orts, = Francisco Muñoz.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los denunciados Juan Ruiz Ródenas y Antonio Fernández Flores, expido la presente en Madrid, á 9 de Febrero de 1910.—El Secretario Miguel Errasquín, = Visto bueno.—J. Díaz Cañabate.

JO—1457